



Procedimiento para la Inscripción.

1. Propósito.

Ofertar el servicio del curso propedéutico a los aspirantes que deseen estudiar en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, con la finalidad de que puedan ingresar en una modalidad diferente al proceso de admisión.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable al Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato y tiene como objetivo el público interesado e ingresar a la institución por medio del curso propedéutico.

Este procedimiento cubre desde la promoción del curso, hasta la entrega de lista de aceptados al departamento de Control Escolar.

3. Políticas de Operación

3.1 El diseño y organización del Curso Propedéutico es responsabilidad de la Dirección Académica y de Estudios Profesionales, por medio del departamento de Desarrollo Académico.

3.2 Sólo se inscribirá a los y las aspirantes que se hayan inscrito al curso respetando las fechas de pago correspondientes; y que reúnan los requisitos legales y los establecidos por el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.

3.3 Es responsabilidad del departamento de Desarrollo Académico el desarrollo de los programas de estudio del Curso Propedéutico, la organización de la plantilla docente y la inscripción de las y los aspirantes.

3.4 Es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares y Apoyos Estudiantiles, asignar y generar los trámites correspondientes para el ingreso del alumnado aprobado durante el curso.

3.5 Es responsabilidad del Departamento de Tesorería definir la forma en que el alumnado puede llevar a cabo el pago de los diferentes Servicios (Ejemplo: Pago en efectivo, depósito bancario, transferencia electrónica). Así como llevar a cabo el cobro al alumnado por los diferentes servicios solicitados y validar el recibo oficial correspondiente.

3.6 El departamento de Desarrollo Académico designará los criterios de aprobación del Curso Propedéutico y los dará a conocer a profesorado y participantes interesados.

3.7 Las y los aspirantes que hayan aprobado el Curso Propedéutico con un mínimo de 80.0 promedio general de sus materias cursadas, quedará exento del proceso de admisión correspondiente y podrá realizar la inscripción a la carrera de su preferencia.

3.8 La vigencia del Curso Propedéutico es de un año a partir de que éste ha sido aprobado, contando con la posibilidad de inscribirse en el semestre Enero-Junio o Agosto-Diciembre.

4. Descripción del Procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Solicitud de profesorado para atención de curso propedéutico	El Departamento de Desarrollo Académico solicita la autorización de la Dirección Académica y de Estudios Profesionales para la gestión del curso, así como de los profesores que impartirán el curso.	Desarrollo Académico
2. Generar horarios y profesores que participarán en la impartición del curso propedéutico	El Departamento de Desarrollo Académico solicita a las coordinaciones de carrera la plantilla docente que corresponda al perfil de impartición de las materias del Curso Propedéutico. Acuerda los horarios en que los docentes podrán atender las diferentes materias del curso.	Desarrollo Académico
3. Convocatoria	La coordinación del Curso Propedéutico, designada por el Departamento de Desarrollo Académico promocionará el Curso Propedéutico al público en general, auxiliándose de los diferentes medios de difusión que la institución ofrece, llámese página web, líneas telefónicas y redes sociales autorizadas.	Coordinación Curso Propedéutico
4. Recepción de documentación y requisitos para inscripción al Curso Propedéutico	La coordinación del Curso Propedéutico recibirá los comprobantes de pago, previamente validados en Tesorería, así como los documentos de inscripción de los aspirantes en el tiempo establecido por la convocatoria y el medio designado por ésta.	Coordinación Curso Propedéutico
5. Reunión con profesores y profesoras para entregar horarios, listas de asistencia, reglamento, indicaciones de trabajo y solicitud de temarios de las materias asignadas	La coordinación del Curso Propedéutico realizará una reunión informativa con el profesorado designado para la impartición de las materias correspondientes. Entregará el listado del alumnado participante, así como fechas de periodos de exámenes y retroalimentación de los temarios recibidos.	Coordinación Curso Propedéutico
6. Reunión con el alumnado para entregar horarios, reglamento, indicaciones, criterios de evaluación, proceso general del curso.	La coordinación del Curso Propedéutico realizará una reunión informativa con el alumnado participante para darles a conocer las reglas de operación, los criterios de evaluación, reglamento disciplinario, fechas y periodos de exámenes.	Coordinación Curso Propedéutico
7. Presentación del profesorado al inicio del curso	La coordinación del Curso Propedéutico presentará a cada uno de los profesores y profesoras al alumnado participante, de acuerdo a la modalidad establecida en el periodo.	Coordinación Curso Propedéutico

8. Monitoreo de la impartición del curso y seguimiento del desempeño de los estudiantes	La coordinación del Curso Propedéutico solicitará las calificaciones de las materias al profesorado al final de los tres cortes establecidos, los cuales se promedian y se presentan al alumnado participante para conocer su status de aprobación/reprobación y proporcionará retroalimentación en caso necesario.	Coordinación Curso Propedéutico
9. Entrega de constancias de terminación del curso y calificaciones	La coordinación del Curso Propedéutico entregará a las alumnas y alumnos participantes las calificaciones obtenidas durante el curso, así como su dictamen final de aprobación o reprobación.	Coordinación Curso Propedéutico
10. Entrega de listados con alumnos que obtuvieron pase directo para su inscripción	La coordinación del Curso Propedéutico entregará al Departamento de Desarrollo Académico y al Departamento de Control Escolar el listado del alumnado aprobado en el Curso Propedéutico además de documentos complementarios para sus trámites de inscripción.	Coordinación Curso Propedéutico
11. Alumno/a aparece en lista de aceptados en página oficial	El Departamento de Control Escolar publicará en la página oficial del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato y en el período correspondiente el listado de alumnas y alumnos aprobados en el Curso Propedéutico.	Control Escolar

5. Documentos de referencia

Documentos
No existen documentos oficiales que regulen el Curso Propedéutico

6. Registros

Registros	Código de registro o identificación única
Línea de captura inscripción Curso Propedéutico	
Lista de asistencia Curso Propedéutico	
Listado de calificaciones Curso Propedéutico	
Credencial de participante Curso Propedéutico	
Carta de Liberación Curso Propedéutico	

7. Glosario

Curso Propedéutico: Curso de preparación en materias básicas para Ingenierías que se imparte en dos períodos al año y se oferta a interesados/as en ingresar a realizar sus estudios en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, que no tengan acceso al proceso de admisión en las fechas establecidas.

Pase directo: Es el status que alcanza un/a alumno/a cuando obtiene promedio general de 80 o más al finalizar el Curso Propedéutico y le permite inscribirse sin realizar proceso de admisión.

Coordinación del Curso Propedéutico: Es la persona designada por el Departamento de Desarrollo Académico para coordinar la mayor parte de las actividades del Curso Propedéutico, desde su inicio hasta su finalización.

Curso de inducción: Es la capacitación que se imparte al alumnado de nuevo ingreso antes de iniciar clase donde se les da información relevante sobre su nueva escuela que le será de gran utilidad durante la estancia en el instituto. Este curso puede tener otros nombres, por ejemplo: curso propedéutico o curso de nivelación.

8. Cambios de esta versión

Fecha de la actualización	Descripción del cambio
Diciembre 2020	Al momento no existen actualizaciones de este proceso.

9. Diagrama de Procedimiento (siguiente hoja)

